

junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. número 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a don Vicente Forero Borralló, con domicilio en Badajoz, carretera de Olivenza Km., 5, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para arcillas especiales y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 234 cuadrículas mineras, con el nombre de «San Carlos», al que ha correspondido el número 12.083, estando enclavado en términos municipales de Olivenza y Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º (Pp)	7º 08' 00"	38º 39' 00"
2.º	7º 02' 00"	38º 39' 00"
3.º	7º 02' 00"	38º 43' 20"
4.º	7º 08' 00"	38º 43' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 234 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

### *ANUNCIO de Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 11 de junio de 1990, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de fecha 16-03-1990 (B.O.E. número 85 de 09-04-90), ha sido adjudicado a Gestión y Promoción de Recursos, S.A., con domicilio en Madrid, calle Alcalá 115 y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 50 cuadrículas mineras con el nombre de «Pizarro», al que ha correspondido el número 12.084, estando enclavado en términos municipales de Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Segura de León (provincia de Badajoz) y Arroyomolinos de León (provincia de Huelva), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	38º 05' 40"	6º 29' 00"
2	38º 05' 40"	6º 28' 40"
3	38º 05' 20"	6º 28' 40"
4	38º 05' 20"	6º 28' 20"
5	38º 05' 00"	6º 28' 20"
6	38º 05' 00"	6º 27' 40"
7	38º 04' 40"	6º 27' 40"
8	38º 04' 40"	6º 27' 00"
9	38º 04' 20"	6º 27' 00"
10	38º 04' 20"	6º 26' 20"
11	38º 04' 00"	6º 26' 20"
12	38º 04' 00"	6º 26' 00"
13	38º 03' 40"	6º 26' 00"
14	38º 03' 40"	6º 25' 40"
15	38º 03' 00"	6º 25' 40"
16	38º 03' 00"	6º 26' 40"
17	38º 01' 00"	6º 26' 40"
18	38º 01' 00"	6º 29' 00"
19	38º 02' 40"	6º 29' 00"
20	38º 02' 40"	6º 28' 00"
21	38º 01' 40"	6º 28' 00"
22	38º 01' 40"	6º 27' 00"
23	38º 03' 40"	6º 27' 00"
24	38º 03' 40"	6º 27' 20"
25	38º 04' 00"	6º 27' 20"
26	38º 04' 00"	6º 27' 40"
27	38º 04' 20"	6º 27' 40"
28	38º 04' 20"	6º 28' 00"
29	38º 04' 40"	6º 28' 00"
30	38º 04' 40"	6º 29' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 50 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 28 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sucesor Fco. Sánchez Sola-